



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL N.º 197/2007
, á 08 de agosto del 2007

VISTO:

El Oficio de la Concejala Sra. Carol G. Viscarra Guillen, mediante la cual hace conocer al Pleno la invitación cursada por el Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales, para participar del Taller Nacional de Presentación del **"PLAN NACIONAL QUINQUENAL DE JUVENTUDES"**, que se llevará a cabo en la ciudad de Cochabamba del 10 al 12 de agosto del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que, El Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales en trabajo conjunto con representantes de organizaciones sociales, organizaciones de jóvenes, instituciones del estado ha elaborado el Plan Nacional Quinquenal de Juventudes Bolivia "Para vivir bien", en función a una construcción participativa de todo el país.

POR TANTO :

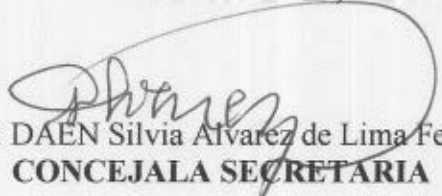
El Honorable Concejo Municipal en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley, y en sesión de fecha 08 de agosto del 2007:

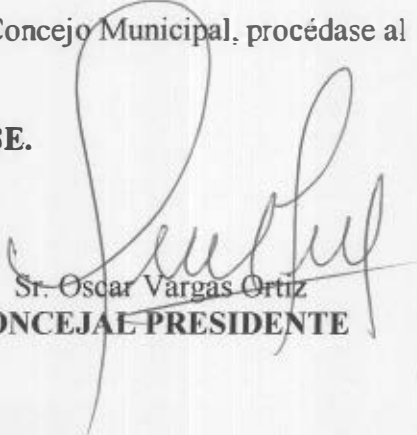
RESUELVE:

Artículo Primero.- Se declara en Comisión y se aprueba el viaje de la Concejala Sra. Carol G. Viscarra Guillen, para que participe del Taller Nacional de Presentación del **"PLAN NACIONAL QUINQUENAL DE JUVENTUDES"**, que se llevará a cabo en la ciudad de Cochabamba del 10 al 12 de agosto del presente año.

Artículo Segundo.- A través de la Dirección Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago del respectivo pasaje, así como de tres (3) días de viáticos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Prof. DAEN Silvia Álvarez de Lima Fernández
CONCEJALA SECRETARIA


Sr. Oscar Vargas Ortiz
CONCEJAL PRESIDENTE